INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este programa todos los centros educativos que impartan enseñanzas de Educación Primaria y secundaria y que hayan realizado la **solicitud de inscripción**.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día **12 de diciembre** y será enviado a las direcciones de correo electrónico <u>deportesgu@jccm.es</u> como archivo adjunto en PDF con la firma de director o directora y sello del centro.

AUTORIZACIÓN PATERNA A TRAVÉS DE PAPÁS 2.0

Una vez confirmada la actividad solicitada por parte de la Dirección Provincial tendréis que realizar la inscripción de cada alumno según el procedimiento habilitado para participar en el deporte escolar que a continuación se detalla:

- En primer lugar, los participantes han de ser autorizados por sus padres en el Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar a través de la plataforma PAPÁS 2.0.
- El centro educativo tiene de darse de alta como entidad en el portal https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18.

 Para ello hay que solicitar nuevas claves mediante el menú Registro Inscripciones Nuevas Entidades.
- En la casilla "Elija un deporte" deberán señalar EL DEPORTE EN EL QUE VAN A PARTICIPAR Y DENTRO DEL MISMO PROMOCIÓN DEPORTIVA.
- Para cada programa o actividad en los que participen deberán crear un equipo con el nombre de ese programa o actividad (Campamento de Condemios, Taichi, Baile deportivo, Ajedrez, etc.)

Los alumnos que ya hayan sido inscritos en cualquier deporte del campeonato escolar no será necesario que soliciten una nueva Autorización de participación; se les podrá inscribir directamente en la casilla SOMOS DEPORTE 3-18. La autorización es única para todas las actividades en las que se desee participar.

Importante: no se permitirá la participación de ningún alumno que no haya realizado su inscripción.

Tendrán prioridad en la adjudicación de actividad aquellos que no la hubiesen realizado el curso anterior.

CONDICIONES ECONÓMICAS:

El Programa Somos Deporte 3-18, establece en sus normas generales 2019-20 que los transportes serán **financiados** por la Junta de Comunidades cuando la distancia sea **mayor de 30 km. (60km idea y vuelta**). En los casos en los que la distancia sea, por tanto, menor a 30 km., dichos costes correrán a cargo de los centros participantes.

La participación en las Actividades en la Naturaleza, en concreto la asistencia al Campamento de Condemios implica un pago de 20 euros por alumno, esto conlleva 1 día en pensión completa más una comida, y participación en las actividades de parque de cuerdas, bicicleta, tiro con arco y orientación.